

Latam, Sky y JetSmart difieren ante propuesta de asignación de frecuencias aéreas

Las aerolíneas hicieron sus observaciones al texto normativo propuesto por la Junta Aeronáutica Civil, el cual busca incentivar la competencia.

POR BLANCA DULANTO

La Junta Aeronáutica Civil (JAC) liberó las respuestas de los participantes en la Consulta Ciudadana sobre propuesta de Reglamento de Licitación Pública para asignar frecuencias a aerolíneas nacionales, convocada el pasado 25 de julio de 2024.

Fue ayer jueves cuando se dieron a conocer las observaciones de las aerolíneas JetSmart, Latam Airlines y Sky Airline sobre esta nueva propuesta de reglamento. Las empresas -a las que les incumbe especialmente este reglamento- tuvieron distintas apreciaciones y recomendaciones sobre la propuesta del texto normativo que busca reglar la asignación de frecuencias internacionales restringidas.

Así, Sky -línea aérea que no había dado a conocer su posición sobre el tema- sostuvo que si bien comparte los objetivos declarados por la autoridad, "la JAC ha planteado una propuesta que contiene un cambio radical a las reglas de adjudicación y uso de frecuencias, apartándose abiertamente de la forma en la que ha operado el mercado durante décadas. Se aparta de las reglas que han promovido un mercado competitivo". Sumado a esto, destacó que llama la atención que este proceso se haya iniciado sin fundamentar ni justificar los nuevos criterios.

"Dada la entidad de las modificaciones parece razonable que la JAC y el MTT hubiesen compartido el análisis económico o de mercado que sirve de base para justificar que los criterios de adjudicación de frecuencias aéreas restringidas bajo el compromiso de un porcentaje de uso es en definitiva un mecanismo de asignación más eficiente que el de oferta económica aplicado hasta ahora", sostuvo y enfatizó en que -de existir estos- es necesario que la autoridad publique los análisis para que los interesados puedan formular sus comentarios.

En esa línea, la compañía señaló que también le preocupa que esta propuesta contiene una serie de elementos que pueden ser cuestionados en cuanto a su legalidad, tales



BLOMBERG

4

FRECUENCIAS ENTRE SANTIAGO-LIMA ESTÁN SIN LICITAR.

28

MILLONES DE PASAJEROS SE PROYECTAN PARA ESTE AÑO.

cual tener una mesa de trabajo con las aerolíneas y IATA".

En esa línea, la empresa argumentó que tiene la convicción de que el sistema aeronáutico chileno funciona de manera correcta y es sumamente competitivo. Por esto, sostuvo que ven con preocupación la propuesta de reglamento: "va en el sentido contrario de las asentadas políticas de Chile en materia aeronáutica", puntualizó.

"La propuesta amplía de forma desmedida las facultades de la JAC, otorgándole un enorme rol de controlador de todas las operaciones aéreas internacionales y generando burocracia adicional en un mercado altamente regulado", agregó.

Por su parte, JetSmart también dio a conocer su punto de vista para mejorar esta propuesta en aspectos específicos, pero a diferencia de sus competidores vio con buenos ojos el posible nuevo reglamento de asignación de frecuencias y valoró que la propuesta privilegie el uso eficiente por sobre la mayor oferta económica y modifique las reglas de abandono.

No obstante, aseguró a DF que

-sin perjuicio de lo anterior- "estos cambios necesarios aún son insuficientes para asegurar la desafiabilidad del mercado aéreo ya que no resuelven el problema de las frecuencias indefinidas (hoy perpetuas), ni se establecen límites que impidan la monopolización de los derechos de tráfico".

Cabe destacar que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) finalizó su investigación iniciada en febrero pasado, la cual se enfocó en los potenciales riesgos para la competencia de las reglas de asignación, uso y abandono de frecuencias aéreas. En esa línea, la FNE también se refirió ayer miércoles sobre el reglamento para la asignación de frecuencias propuesto, respaldando su esencia procompetitiva. No obstante, también recomendó modificaciones al procedimiento de licitación.

Reacción de los incumbentes

Las respuestas a la consulta eran esperadas por el mercado desde el pasado 4 de julio, dado que este era el plazo estipulado por la autoridad. Sin embargo, la JAC solo dio cuenta de una síntesis de estas, sin publicar lo que efectivamente había respondido cada participante

en su consulta.

Por esto, Latam manifestó su preocupación el pasado jueves ante la falta de transparencia en la forma en que la autoridad informó a la opinión pública respecto del proceso de participación ciudadana relativo a la asignación de frecuencias"

Es por esto, que la principal aerolínea chilena solicitó a la JAC iniciar nuevamente el proceso y "que este considere estudios que respalden su propuesta y que tengan en cuenta los elementos aportados por los distintos actores".

A su vez, Sky señaló a DF que ha solicitado a la JAC -a través de la Ley de Transparencia- los estudios técnicos y económicos con los que está justificando el mecanismo de asignación de frecuencias propuesto, ya que hasta la fecha no ha publicado ningún antecedente técnico que demuestre que tendrá un impacto positivo en el funcionamiento industria.

JetSmart, por su parte, indicó que apoya los esfuerzos del MTT y de la JAC para cambiar el criterio de asignación y abandono de frecuencias restringidas. Además la low-cost sostuvo que "respecto a los procesos impulsados por la JAC durante el año, es más que evidente que han sido transparentes".